

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO MCO-MQ-AZLD-015-2021, "CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS Y BATERÍAS SANITARIAS EN EL ESTADIO OLÍMPICO DE POMASQUI, BARRIO ABDÓN CALDERÓN, PARROQUIA POMASQUI"

A los 18 de octubre de 2021, comparecen, por una parte, los señores ingeniera Eva Karina Román Moya, Técnica no Interviniente, arquitecta Cristina Conlago, Administradora del Contrato, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISIÓN y por otra el ingeniero CARLOS ANDRÉS MONTALVO ROJALEMA, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el arquitecto Federico Aguas como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

- Con oficio N° CAMR-AZLD 002-2021 de fecha 12 de julio de 2021, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.
- Según el PROCESO MCO-MQ-AZLD-015-2021, celebrado el 13 de julio de 2021, CARLOS ANDRÉS MONTALVO ROJALEMA, se comprometió a ejecutar la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS Y BATERÍAS SANITARIAS EN EL ESTADIO OLÍMPICO DE POMASQUI, BARRIO ABDÓN CALDERÓN, PARROQUIA POMASQUI", por el monto referencial de CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 46/100 (USD \$ 40.178,46), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo.
- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago se realizará contra la presentación de una planilla única y de liquidación, debidamente aprobada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.
- En la cláusula vigésima primera del contrato N° 18-2021, literal 21.01, se designa como Administradora del Contrato a la arquitecta Cristina Conlago y, como Fiscalizador al arquitecto Federico Aguas, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.
- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0127-M de fecha 19 de julio de 2021 el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.
- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2021-0007-O, de fecha 20 de julio de 2021, se informa al contratista y al fiscalizador que el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.
- Con oficio CAMR-AZLD-005-2021 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-2835-E, de fecha 3 de septiembre de 2021 y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 7 de septiembre de 2021, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma.
- Con oficio N° CAMR-AZLD-004-2021, de fecha 3 de septiembre de 2021, y recibido en la Unidad de Fiscalización el 10 de septiembre de 2021 el contratista entrega la planilla N° 1 de liquidación, contrato MCO-MQ-AZLD-015-2021, CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS Y BATERÍAS SANITARIAS EN EL ESTADIO OLÍMPICO DE POMASQUI, BARRIO ABDÓN CALDERÓN, PARROQUIA POMASQUI, para su revisión, aprobación y pago respectivo.
- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2021-0308-M, de fecha 10 de septiembre de 2021, Fiscalización conjuntamente con Administración del Contrato, solicitan al Administrador Zonal, la designación del técnico no interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional.
- Con memorando N°. GADDMQ-AZLD-2021-0274-M, de fecha 13 de septiembre de 2021, la Administradora Zonal designa al Arq. Eva Karina Román Moya como técnico no interviniente y dispone se cumpla esta designación a la brevedad que el caso demanda.
- Con hoja de recorrido e inspección No. 51-UZF-2020 de fecha 21 de septiembre de 2021, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2021-3453-O, de fecha 27 de septiembre de 2021, se realiza la devolución de la planilla presentada, por existir varias observaciones que deben ser subsanadas.
- Con oficio N° CAMR-AZLD-006-2021, de fecha 1 de octubre de 2021, y recibido en la Unidad de Fiscalización el 4 de octubre de 2021 el contratista entrega la planilla N° 1 de liquidación, contrato MCO-MQ-AZLD-015-2021, CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS Y BATERÍAS SANITARIAS EN EL ESTADIO OLÍMPICO DE POMASQUI, BARRIO ABDÓN CALDERÓN, PARROQUIA POMASQUI, para su revisión, aprobación y pago respectivo.
- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-JEP-2021-0375-M, de fecha 18 de octubre de 2021, la Administradora del Contrato a través de la Unidad de fiscalización, solicita a la Administradora Zonal (E), la autorización de la orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de -0,60 U.S.D., que corresponde al 0,00%, como se detalla en el documento.
- Con fecha 18 de octubre de 2021, el Administrador del Contrato arquitecta Cristina Conlago y el Fiscalizador de la obra arquitecto Federico Aguas, han presentado el informe final de obra cuya copia se adjunta.
- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. de la Cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla Única de liquidación presentadas por el Contratista, revisadas por el Fiscalizador y autorizadas por el Administrador del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única.

CUARTA: INSPECCIÓN DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 21 de septiembre de 2021, y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

RUBROS CONTRACTUALES (PLANILLA RESUMEN):

No.	COD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATO			EJECUTADO	
				CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	CANTIDADES	VALOR TOTAL
1	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES.	m2	135,00000	1,91000	257,85000	354,14	676,41
2	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	21,00000	7,24000	152,04000	46,91	339,63
3	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	m3	19,00000	7,16000	136,04000	42,23	302,37
4	1085	SOBREACARREO A MANO DIST.100m PEND. 15por ciento	m3	35,00000	12,88000	450,80000	33,65	433,41
5	0930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO.	m2	351,00000	1,36000	477,36000	341,42	464,33
6	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS.	m3-km	467,00000	0,46000	214,82000	65,52	30,14
7	0773	MALLA ELECTROSOLDADA 100x100x5mm	m2	352,00000	8,69000	3058,88000	341,42	2.966,94
8	0160	CONTRAPISO HS.180 e=5cm SUB-BASE=10cm	m2	352,00000	15,76000	5547,52000	341,42	5.380,78
9	0166	MASILL Y ALISADO PISOS MORTERO 1:3 e=2cm	m2	74,00000	7,70000	569,80000	64,22	494,49
10	P529	ALISADO DE PISO CON ENDURECEDOR GRIS O A COLOR.	m2	278,00000	5,45000	1515,10000	275,28	1.500,28
11	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	35,00000	4,21000	147,35000	33,26	140,02
12	0139	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm	m2	321,00000	13,76000	4416,96000	342,28	4.709,77
13	0138	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 10x20x40cm	m2	12,00000	12,91000	154,92000	29,42	379,81
14	0057	ENCOFRADO - DESENCOFADO DE DINTELES	m	13,00000	12,16000	158,08000	8,80	107,01

No.	COD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATO			EJECUTADO	
				CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	CANTIDADES	VALOR TOTAL
15	1503	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 15x15cm	m	31,00000	12,00000	372,00000	26,40	316,80
16	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2.	m3	1,00000	166,12000	166,12000	0,59	98,01
17	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	kg	327,00000	1,99000	650,73000	173,27	344,81
18	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM	m2	550,00000	9,91000	5450,50000	523,83	5.191,16
19	0236	MARMETON GRANO LAVADO, CUALQUIER COLOR	m2	3,00000	61,96000	185,88000	2,99	185,26
20	0056	ENCOFRADO-DESEN.LOSETA ALT.ENTREPISO 1m	m2	3,00000	15,68000	47,04000	3,14	49,24
21	0054	LOSETA f'c=210 kg/cm2, MESA COCINA a=50cm, e=5cm, HIERRO, MURETES h=90cm.	m	5,00000	60,28000	301,40000	4,98	300,19
22	0146	ENLUCIDO FILOS POR CAMBIO DE DIRECCION	m	120,00000	2,29000	274,80000	113,20	259,23
23	0171	CERÁMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR	m2	78,00000	24,01000	1872,78000	60,74	1.458,37
24	0172	CERÁMICA PARA PISO 30x30cm CALIDAD SUPERIOR	m2	74,00000	25,51000	1887,74000	45,31	1.155,86
25	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	282,00000	4,24000	1195,68000	301,49	1.278,32
26	0401	LAVAMANOS BLANCO	u	6,00000	68,80000	412,80000	6,00	412,80
27	0405	URINARIO INDIVIDUAL BLANCO	u	4,00000	124,92000	499,68000	4,00	499,68
28	0390	INODORO REDONDO BLANCO	u	6,00000	91,73000	550,38000	7,00	642,11
29	0296	PUERTA TOL NEGRO 2mm ANTICORROS.ESMALTE	m2	11,00000	146,69000	1613,59000	17,53	2.571,48
30	0294	PUERTA TOL TAMBORADA BAÑO 0.60x1.60 PINT	u	7,00000	99,18000	694,26000	7,00	694,26
31	0705	BANCA H.A. SIN ESPALDAR, ANCHO=60cm.	m	24,00000	39,01000	936,24000	25,49	994,36
32	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO	m	15,00000	54,72000	820,80000	16,20	886,46
33	0302	DIVISION TAMBORADA TOL GALV. 1.2mm PINT.	m2	4,00000	81,72000	326,88000	2,88	235,35
34	E019	ABRAZADERA PARA PUNTA TERMINAL - SUJECIÓN EN CRUCETA	u	6,00000	4,39000	26,34000	-	-
35	0356	PUNTO AGUA POTABLE HG A-120 1/2"	u	17,00000	38,28000	650,76000	17,00	650,76
36	0365	CAJA REVISION 0.6x0.6x1m HOR.SIMP. 180	u	3,00000	177,31000	531,93000	4,00	709,24
37	P669	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 125mm (Di 110)	m	45,00000	8,40000	378,00000	47,15	396,06
38	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	7,00000	47,45000	332,15000	7,00	332,15
39	0361	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 50mm	u	10,00000	20,17000	201,70000	10,00	201,70
40	0362	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm	u	6,00000	31,37000	188,22000	6,00	188,22
41	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	6,00000	13,45000	80,70000	6,00	80,70
42	P820	LLAVE DE PASO BRONCE 1/2".	u	3,00000	13,03000	39,09000	3,00	39,09
43	2790	PUNTO ILUMINACIÓN CABLE 2No.12, TUB. CONDUIT EMT 1/2".	u	19,00000	32,02000	608,38000	19,00	608,38
44	0485	PUNTO TOMACORRIENTE,CABLE 2No.10,MANG.1/2"	u	15,00000	29,87000	448,05000	13,00	388,31
45	0505	TABLERO TERMICO 2-4 PUNTOS 2 BREAKER	u	1,00000	68,84000	68,84000	1,00	68,84
46	0519	LAMPARA FLUORESCENTE 1x40W EN CAJA	u	30,00000	29,02000	870,60000	19,00	551,38
47	3830	ACOMETIDA 2No.8+1No.10, MANGUERA 3/4"	m	36,00000	6,58000	236,88000	70,50	463,89

TOTAL \$	40.178,46	TOTAL PLANILLADO	40.177,86
		IVA 12%	4.821,34
		TOTAL	44.999,20

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	13 de julio de 2021
PLAZO	CUARENTA Y CINCO DÍAS
ENTREGA DEL ANTICIPO	SIN ANTICIPO
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	3 de septiembre de 2021
INICIO DE LA OBRA	21 de julio de 2021
AMPLIACIÓN DE PLAZO	NO EXISTE
TERMINO REAL DE LA OBRA	3 de septiembre de 2021

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto Contractual	40.178,46
Planilla No. 1 - Liquidación de Rubros Contractuales:	37.207,06
Diferencias en Planilla No. 1 - Liquidación de rubros contractuales	2.970,80
Total Planilla No. 1 - Liquidación de rubros contractuales	40.177,86
Planilla de Rubros Nuevos:	0,00
TOTAL PLANILLA UNICA	40.177,86
Reajustes Provisionales (No aplica)	
Anticipo	
Planilla Unica	
SUB-TOTAL	40.177,86
12% I.V.A.	4.821,34
SUB-TOTAL	44.999,20
Descuento Anticipo	0,00
Multa	0,00
TOTAL A LIQUIDAR	44.999,20

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 CENTAVOS

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Según consta en Contrato No. 18-2021, CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS: En el presente contrato no se exige la garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato No. 18-2021, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNADA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratista mediante el citado contrato, renunció al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCIÓN

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACIÓN

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido No. 51-UZF-2020
- Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato
- Planilla única y Anexos

- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

POR LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL “LA DELICIA “:

Ingeniera Eva Román
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

Ingeniero Carlos Montalvo
CONTRATISTA

Arquitecta Cristina Conlago
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arquitecto Federico Aguas
FISCALIZADOR/OBSERVADOR

QUITO